

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 209 Lunes 3 de agosto de 2020 Sec. IV. Pág. 3327

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 24897 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1321/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120208014239.

Fecha del auto de declaración. 22/7/20.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad Concursada. Emilia Amador Fajardo, con DNI 40.979.745-R.

Administradores concursales.

Cristian Valcárcel Bernal, con NIF 47.641.165-T, con domicilio profesional en c/ Escoles Pies, 102, 08017 Barcelona y dirección electrónica cristian.valcarcel@defrcd.law, teléfono 93.503.48.48 y fax 93.503.48.69.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 22 de julio de 2020.- Letrado de la administración de justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200033137-1